

“Manual para la Participación en la Revisión y Propuestas del Documento para Cabildo municipal de La Paz”

INDICE:

1. OBJETIVO DEL MANUAL
2. RIESGOS DE SOBRE SINTETIZACIÓN
3. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN
4. CRITERIOS DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS
5. PROCESOS DE INTEGRACIÓN

1. Objetivo del Manual

Este manual tiene como propósito **facilitar la participación organizada de la comunidad en la revisión del Programa Subregional de Desarrollo Urbano (PSDU)**. Su meta es que cualquier habitante pueda identificar incongruencias, vacíos y problemáticas en el documento oficial, y proponer modificaciones claras y fundamentadas que se integren en un **documento único y consensuado** para presentar al Cabildo.

En **Todos Santos** estamos viviendo un momento histórico. La presión inmobiliaria, el turismo especulativo y la llegada acelerada de empresas foráneas sin sentido de arraigo están deformando el balance de nuestro territorio y poniendo a prueba nuestra identidad cultural. Frente a esta realidad, la comunidad ha decidido organizarse para **actualizar el PSDU de manera participativa**, con alternativas que respondan a las verdaderas necesidades locales.

Este **portal web** y su **manual de participación** son parte de una metodología abierta y transparente diseñada para que cualquier habitante pueda **acceder al documento, entenderlo y mejorarlo**, presentando propuestas de modificación con orden y sustento.

¿Qué aporta esta metodología participativa?

- **Orden y claridad:** Organiza las propuestas por ejes, temáticas y páginas del documento, de manera que todas las observaciones se sistematicen y no se pierda ninguna.
- **Base técnica y legal:** Cada propuesta se acompaña de sustento legal, tablas comparativas y, cuando sea posible, datos o gráficas que fortalezcan los argumentos.

- **Documento único y coherente:** Todo se integra en un solo texto consensuado para presentar al IMPLAN y Cabildo, evitando dispersión o duplicidad de esfuerzos.
- **Transparencia y acceso público:** El proceso está en línea, abierto para que cualquier persona participe y audite.

¿Cómo puedes participar?

1. **Consulta el documento:** Revisa los ejes y temas propuestos por la comunidad para el PSDU.
2. **Usa el manual de participación:** Ahí encontrarás el formato y la dinámica dividida en temas, páginas, problemas detectados, justificación, propuestas y sustento legal.
3. **Sé asertivo y creativo:** Además de un párrafo de sustitución, puedes incluir tablas comparativas, esquemas, gráficas, indicadores, datos técnicos y anexos. Todo esto fortalece las propuestas.
4. **Envía tu propuesta:** Tu aportación será revisada y sistematizada en el documento por el equipo técnico-comunitario.

La meta común

Lograr un **PSDU para Todos Santos** que sea honesto y realista, participativo y con base legal, que refleje las verdaderas necesidades de la población local en base a tomarla en cuenta y proteja nuestros recursos, territorio e identidad cultural para las generaciones futuras.

2. RIESGOS DE SOBRE-SINTETIZACIÓN

Comprender la Sobre-Sintetización en Documentos Comunitarios

En temas de planeación comunitaria, **lo breve no siempre es mejor**. La extensión bien estructurada protege las ideas, datos y la participación de todos. La síntesis es una herramienta para comunicar, **no para sustituir** el cuerpo completo del trabajo.

Por ello, **primero se construye lo amplio y después se sintetiza**, nunca al revés.

La sobresintetización (reducir demasiado un texto) puede ser problemática en los documentos de planeación comunitaria y por ello es importante utilizar la síntesis de manera estratégica sin perder la fuerza argumentativa.

2.1 ¿Qué es la sobresintetización?

La sobresintetización ocurre cuando, al resumir, **se eliminan o minimizan elementos clave** de un documento. Aunque la síntesis es útil para comunicar de manera breve, si se aplica de forma excesiva se corre el riesgo de perder contexto, argumentos y la memoria del proceso participativo.

2.2 Por qué un documento amplio es valioso

Un documento completo:

- **Explica y contextualiza** cada propuesta y decisión.
- **Da sustento técnico y legal** a las recomendaciones.

- **Resguarda la memoria colectiva** de cómo se construyó el plan y quién participó.
- **Previene interpretaciones sesgadas** al mostrar el panorama completo.

2.3 Problemas de la sobre-sintetización

- **Reduce la magnitud de los problemas:** temas críticos pueden pasar desapercibidos.
- **Debilita argumentos clave:** al quitar datos o antecedentes, se disminuye el peso de las propuestas.
- **Descontextualiza las decisiones:** se presentan soluciones sin mostrar su justificación completa.

Aunque un documento corto puede parecer “ordenado” y “fácil de leer”, su desventaja es **restar fuerza y legitimidad** a la propuesta comunitaria, pues justo la reducción va a tender a hacerse en los sustentos argumentativos.

2.4 Estrategia Propuesta: Dos versiones del documento

Paso 1: Elaborar el Documento Amplio

- Se debe **iniciar con el documento completo**, incluyendo diagnóstico, contexto, argumentos técnicos, datos, fundamentos legales y aportaciones ciudadanas.
- Este documento es la **fuentes primaria**: concentra todo el conocimiento, respalda la legitimidad del proceso y sirve de memoria histórica de la participación comunitaria.

- **Nunca** debe construirse primero la versión breve, pues hacerlo obligaría a redactar sobre una base incompleta y puede llevar a omitir elementos esenciales.

Paso 2: Generar la Versión Ejecutiva

- Una vez terminado y validado el documento amplio, se crea **la versión ejecutiva**: un resumen estratégico que presenta los puntos esenciales de forma clara y ordenada.
- La versión ejecutiva es una **herramienta de comunicación**, no de sustitución del documento original.
- Está diseñada para **facilitar la lectura y la toma de decisiones** por parte de instancias externas (como Cabildo, IMPLAN u otras dependencias).

Paso 3: Entrega de ambas versiones

Proponemos que se lleve a las reuniones ambos:

- ☐ **Documento Ejecutivo Impreso** (resumen estratégico con los principales hallazgos y propuestas).
- ☐ **Memoria USB o enlace digital** con el documento completo, anexos y bases de datos.

De esta manera queda **testamentada la argumentación completa** y se garantiza que los tomadores de decisión tengan acceso al análisis detallado detrás de cada punto.

Tabla: Riesgos de la sobre-sintetización en documentos de planeación

Aspecto	Cómo aparece en documentos sobre-sintetizados	Riesgo generado	Qué se debería hacer
Datos	Se presentan como una sola cifra o indicador (ej. “déficit hídrico: 1.1 Mm ³ ”)	Se ocultan variaciones, actualizaciones y contradicciones con fuentes más recientes.	Presentar rangos, contexto histórico y actualización de fuentes (ej. 1.1 vs. 2.96 Mm ³ según CONAGUA).
Problemas	Se formulan en frases genéricas (ej. “falta de servicios públicos”).	No se entiende la magnitud real del problema ni sus efectos sociales o ambientales.	Explicar con ejemplos concretos (apagones en verano, pipas ilegales, colonias sin drenaje).
Metas	Se dividen en plazos amplios (ej. corto, mediano, largo).	Se difiere la acción; metas quedan en promesas de futuro lejano.	Establecer cronogramas anuales o por etapas más precisas (2025, 2026, 2027...).
Acciones	Se reducen a verbos generales (“mejorar”, “fomentar”).	No queda claro quién hace qué, ni con qué recursos.	Plantear acciones específicas: responsable, presupuesto, plazos y métricas.
Lenguaje	Uso de tecnicismos sin explicación.	La comunidad no puede comprender ni apropiarse del plan.	Traducir términos técnicos a ejemplos claros, comprensibles y vinculados a la vida cotidiana.

Ejemplo: Sobre Síntesis vs. Explicación real

Versión sobre-sintetizada (ejemplo de PDU):

“Se deberá garantizar el abastecimiento de agua potable para el crecimiento futuro de la población.”

- Problema: esta frase parece clara, pero no dice **cuánto agua hay, cuánto se consume, qué acciones se tomarán ni quién lo hará.**

Versión explicativa y realista:

“Actualmente el acuífero de Todos Santos presenta un déficit de **2.96 Mm 3 anuales** (CONAGUA, 2023), mientras que el PDU aún reporta un déficit de 1.1 Mm³. Esta diferencia muestra un subregistro que compromete la planeación. Para enfrentar esta situación se propone:

1. Auditoría ciudadana anual de concesiones de agua (REPDA).
 2. Registro obligatorio de pipas de distribución y trazabilidad de origen-destino.
 3. Instalación de sensores y cámaras en tomas estratégicas en coordinación con CONAGUA.
 4. Meta: reducir el déficit en 10% cada quinquenio, con informes públicos.”
- Aquí el problema se entiende, se dimensiona y se conecta con acciones concretas.

—la **sobre síntesis tiende a crear un espejismo de claridad**, pero deja a la comunidad sin herramientas argumentativas para interpretar ni exigir cambios reales—

3. Metodología de Participación

EXISTEN DOS MANERAS DE PARTICIPACIÓN:

1. Participar proponiendo ejes o temas
2. Participar modificando alguno de los ejes o temas en el documento de propuestas para cambiar en el PSDU DE TODOS SANTOS.

MODO DE PARTICIPACIÓN 1

- Participar proponiendo ejes o temas-

SÍNTESIS DE PARTICIPACIÓN AL PROPONER TEMAS:

- A) Eje
- B) Tema
- C) Referencia en el PDU
- D) Problema Detectado
- E) Justificación
- F) Propuesta de Modificación
- G) Sustento Legal

EXPLICACIÓN DE CADA INCISO DETALLADA:

A) Eje

El **Eje** es la categoría mayor que organiza los temas del documento. Cada eje agrupa un conjunto de problemáticas, propuestas y estrategias relacionadas. Por ejemplo: *Agua, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Servicios Públicos, Zonificación*.

Dentro de cada **Eje**, se desarrollan uno o más **Temas** específicos que permiten profundizar en aspectos clave

B) Tema

El **Tema** es el aspecto concreto a revisar o proponer dentro del eje. Debe redactarse con un **nombre breve y claro** que lo identifique fácilmente.

→ Ejemplos:

- ◆ “*Visión de Todos Santos*” (dentro del Eje Visión).
- ◆ “*Conservación cultural urbana*” (dentro del Eje Desarrollo Social).
- ◆ “*Zonas de crecimiento urbano*” (dentro del Eje Zonificación).

El objetivo es que la comunidad pueda ubicar de inmediato de qué trata la propuesta o modificación.

C) Referencia en el PDU

Aquí se señala la(s) **página(s) del PDU** donde aparece el tema que se quiere modificar o complementar. Esto le da sustento a la propuesta, mostrando que se parte del documento oficial y no de una opinión aislada.

→ Ejemplo: *Visión de Todos Santos* → *pág. 316 del PDU*.

D) Problema Detectado

En este apartado se explica de manera breve la **incongruencia, vacío o ambigüedad del PDU**. Puede tratarse de:

- Una omisión (ej. no se menciona la educación ambiental).
- Una ambigüedad (ej. turismo sin diferenciar comunitario vs. especulativo).
- Una contradicción (ej. decir que se protege el agua pero abrir suelo para megaproyectos turísticos).

El problema detectado es el punto de partida para la propuesta de modificación.

E) Justificación

En este apartado se explica **por qué el problema detectado es grave para la comunidad** y por qué es necesario modificar el PDU. La justificación debe dejar claro el **impacto social, ambiental, cultural o de servicios** que tiene mantener el documento como está.

Se recomienda argumentar en al menos una de estas dimensiones:

- **Social** → ¿Afecta a la población local? ¿Genera desigualdad, exclusión o pérdida de acceso a vivienda, servicios o espacios comunitarios?

- **Ambiental** → ¿Pone en riesgo ecosistemas, agua, flora o fauna? ¿Incrementa la vulnerabilidad frente al cambio climático?
- **Cultural** → ¿Debilita la identidad todosanteña, la herencia histórica o los usos comunitarios del territorio?
- **Económica** → ¿Favorece un modelo insostenible, dependiente de la especulación, en lugar de diversificar la economía?
- **De servicios públicos** → ¿Compromete la capacidad de agua, drenaje, energía o manejo de residuos al autorizar más crecimiento del que se puede sostener?

F) Propuesta de Modificación

Redacción alternativa que la comunidad considera adecuada para sustituir, corregir o complementar el texto del PDU.

La propuesta comunitaria no tiene que limitarse a un párrafo sustituto. Puede incluir **varios niveles de aportación**, según lo que se quiera fortalecer o detallar:

→ Redacción alternativa del texto

- ◆ Sustituir la visión actual por una versión comunitaria con lenguaje más claro.
- ◆ Ejemplo: *“La visión de Todos Santos hacia el 2040 es consolidarse como una comunidad que preserva su identidad cultural y su ecosistema, apostando por un modelo de turismo comunitario, regenerativo y cultural, libre de megaproyectos especulativos.”*

→ **Tablas comparativas**

- ◆ Incluir cuadros que contrasten lo que dice el PDU vs. lo que propone la comunidad.
- ◆ Ejemplo:

Texto PDU (actual)	Propuesta Comunitaria
"El turismo como motor de desarrollo"	"Turismo comunitario y regenerativo como eje de desarrollo local"
"Crecimiento sustentable"	"Crecimiento limitado por la capacidad de carga del ecosistema y disponibilidad de agua"

→ Criterios adicionales

- ◆ Agregar indicadores o principios que deben guiar la política urbana.
- ◆ Ejemplo: “El modelo turístico deberá asegurar que al menos el 70% de los beneficios económicos permanezcan en la población local.”

→ Esquemas o diagramas

- ◆ Mostrar gráficamente cómo se vería la diferencia entre un modelo especulativo vs. Un modelo comunitario.

→ Datos técnicos o diagnósticos

- ◆ Anexar cifras recientes (agua, vivienda, energía) que evidencian por qué se necesita la modificación

→ Tabla de Metas y acciones concretas

G) Sustento Legal

Este apartado da **validez normativa** a la propuesta. No basta con la opinión comunitaria: debe estar respaldada en **leyes, derechos constitucionales e instrumentos internacionales** que obliguen al Estado y al IMPLAN a respetar la modificación.

El **sustento legal** asegura que la propuesta comunitaria no es solo legítima, sino también **legalmente defendible** en caso de disputas o revisiones institucionales.

Se recomienda citar:

→ **Constitución Mexicana**

- ◆ Art. 4: Derecho al medio ambiente sano.
- ◆ Art. 27: Uso social de la tierra y regulación de recursos naturales.
- ◆ Art. 115: Facultades de los municipios para ordenar su territorio.

→ **Leyes nacionales**

- ◆ **LGAHOTDU** (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).
- ◆ **LGEEPA** (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente).
- ◆ **Ley de Planeación** (planeación democrática con participación ciudadana).
- ◆ **Ley de Vivienda** (derecho a vivienda digna y asequible).
- ◆ **Ley de Cultura y Derechos Culturales** (derecho a la cultura y a la preservación de identidad).

→ **Instrumentos internacionales**

- ◆ **Convenio 169 de la OIT** (consulta previa, libre e informada a comunidades).
- ◆ **Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.**
- ◆ **Agenda 2030 – ODS** (especialmente ODS 6 Agua limpia, ODS 11 Ciudades sostenibles, ODS 13 Acción climática).
- ◆ **UNESCO** (Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico).

Ejemplo

Participación Ciudadana – EJE Desarrollo Económico

A) EJE

Desarrollo Económico

Modelo económico basado en turismo comunitario vs. turismo especulativo

Referencia en el PDU

- Págs. 316 y 322–324: se plantea el turismo como motor económico principal de la subregión, pero sin distinguir su modalidad.
- Págs. 423–424: se asigna gran cantidad de hectáreas a usos de suelo turístico y habitacional de alto nivel.

Problema Detectado

El PDU fomenta un crecimiento económico basado en **turismo e inmobiliaria especulativa**, sin criterios para evitar megaproyectos. Esto:

- Aumenta la presión sobre los servicios públicos (agua, energía, residuos).
- Genera gentrificación y exclusión de la población local.
- Reduce la diversidad económica, poniendo en riesgo la autosuficiencia alimentaria y cultural.

Justificación

- **Social:** El turismo especulativo encarece la vivienda, expulsa familias y concentra la riqueza en inversionistas externos.
- **Ambiental:** Hoteles, fraccionamientos y vivienda temporal demandan altos volúmenes de agua en un acuífero ya en déficit.
- **Cultural:** La identidad todosanteña corre riesgo de homogenización, perdiendo el carácter de “pueblo oasis artístico y agrícola”.
- **Económico:** Una economía centrada en la construcción es insostenible; se requieren sectores diversificados (cultura, agroecología, innovación).

Propuesta de Modificación

1. Redacción alternativa en el Eje de Desarrollo Económico (pp. 322–324)

“El modelo económico de Todos Santos prioriza el turismo comunitario, cultural y regenerativo, que distribuye los beneficios en la población local, protege el medio ambiente y refuerza la identidad cultural. El turismo especulativo e inmobiliario será regulado y limitado mediante cuotas máximas y condicionantes ambientales y sociales.”

2. Tabla comparativa

Texto PDU (actual)	Propuesta comunitaria
“El turismo es el motor principal del desarrollo económico de la subregión.”	“El turismo comunitario, cultural y regenerativo es un pilar de la economía local, junto con agroecología, artesanías y educación.”
Se asignan más de 1,200 ha a vivienda turística en Cerritos.	En Todos Santos: no más del 10% del suelo habitacional destinado a vivienda temporal/turística.

3. Criterios adicionales

- Al menos **70% de la oferta turística debe ser gestionada por cooperativas locales.**
- Todo proyecto turístico debe demostrar **autosuficiencia hídrica y energética.**
- Proyectos especulativos (condominios, resorts) estarán sujetos a **cuotas máximas, impuestos diferenciados y consultas comunitarias vinculantes.**

4. Datos técnicos o diagnósticos

- Déficit hídrico: **2.96 Mm³/año** (CONAGUA 2023), incompatible con nuevos megaproyectos.
- Vivienda temporal: ya ocupa **467 unidades en Todos Santos**, restando espacio a la vivienda local.

→ Proyección del PDU: 17,585 habitantes subregionales al 2040; propuesta comunitaria: **12,500 habitantes al 2040**, con énfasis en sostenibilidad.

5. Tabla de metas y acciones concretas

Año	Meta propuesta
2025	Incorporar definición oficial de turismo comunitario en reglamentos locales.
2026	Crear el Programa de Cooperativas Turísticas Locales (talleres, recorridos, festivales).
2027	Regular la vivienda temporal: registro obligatorio y límite de 15% del total habitacional.
2028	Apertura del Parque Comunitario del Arroyo de la Reforma como infraestructura cultural-turística pública.
2030	60% de la oferta turística gestionada por locales.
2040	Todos Santos reconocido como referente nacional de turismo comunitario-regenerativo.

Sustento Legal

→ Constitución Mexicana

- ◆ Art. 4: derecho a la cultura y al medio ambiente sano.
- ◆ Art. 27: uso social de la tierra y límites a especulación.

- **LGAHOTDU** – Art. 9: obligación de proteger la identidad cultural y promover participación ciudadana.
- **LGEEPA** – Art. 15: principio precautorio y de prevención ambiental.
- **Ley General de Cultura y Derechos Culturales**: acceso equitativo a la cultura como derecho humano.
- **Convenio 169 OIT**: consulta y participación vinculante en decisiones que afecten a la comunidad.
- **Agenda 2030 (ODS 8, 11 y 12)**: trabajo decente, ciudades sostenibles y producción responsable.
- **UNESCO (Recomendación 2011 sobre paisaje urbano histórico)**: proteger identidades locales frente a desarrollos masivos.

MODO DE PARTICIPACIÓN 2

Participar Modificando alguno de los ejes o temas en el documento de propuestas para cambiar en el PSDU DE TODOS SANTOS

- Si después de leer el documento con los ejes y temas, encuentras más cosas que agregar, o información puntual que modificar
- Enviar por correo un documento con el FORMATO DE MODIFICACIÓN A LOS CONTENIDOS DE LOS EJES Y TEMAS EN EL DOCUMENTO DE PROPUESTAS PARA EL PDU DE TODOS SANTOS de la manera siguiente:

FORMATO DE MODIFICACIÓN A LOS CONTENIDOS DEL DOCUMENTO DE PROPUESTAS PARA EL PDU DE TODOS SANTOS

Fecha de solicitud:

(dd/mm/aaaa)

Nombre del solicitante (persona, sociedad o asociación civil):

Tema / Eje al que corresponde la solicitud:

Descripción clara de la solicitud:

(Explicar brevemente el problema o aspecto a mejorar).

Cita del documento original:

(Párrafo o texto tal como aparece en el documento, indicando la página: [pág. xx]).

Propuesta de cambio o redacción alternativa:

(Especificar cómo debería aparecer, señalando texto nuevo, ajustes o tema a incluir).

Datos del solicitante:**Envío de propuestas:**

Todas las aportaciones deberán enviarse al correo: visionbcs.info@gmail.com.

Ejemplo llenado

— MODO DE PARTICIPACIÓN 2

Participar modificando alguno de los ejes o temas

FORMATO DE MODIFICACIÓN A LOS CONTENIDOS DEL DOCUMENTO DE PROPUESTAS PARA EL PDU DE TODOS SANTOS

Fecha de solicitud:

07/09/2025

Nombre del solicitante (persona, sociedad o asociación civil):

Colectivo Agua y Territorio de Todos Santos, A.C.

Tema / Eje al que corresponde la solicitud:

Eje 2. Agua – 2.1 Recursos hídricos y capacidad de carga

Descripción clara de la solicitud (problema o aspecto a mejorar):

El documento de propuestas menciona el déficit hídrico, pero no establece **capacidad de carga vinculante** para autorizar o negar proyectos urbanos/turísticos. Falta un **criterio operativo anual** que condicione densidades y permisos conforme a la disponibilidad real de agua.

Cita del documento original (indicar la página):

“Se reconoce un déficit hídrico importante que debe ser corregido con acciones de mejora de red y nuevas fuentes” [pág. 178 del PDU].

“Metas: 30%-60%-100% de cuantificación de fuentes a 2025-2030-2040” [pág. 422-424 del PDU].

Propuesta de cambio o redacción alternativa (texto nuevo/ajustes/tema a incluir):

1. **Añadir apartado en “Etapas de crecimiento” – Capacidad de carga hídrica vinculante** (insertar después de p. 360):

“Todo otorgamiento de usos de suelo, licencias y densidades deberá **condicionarse** al balance hídrico anual de Todos Santos. No se autorizarán proyectos que incrementen el déficit vigente. El orden de prioridad de uso del agua será: (i) consumo humano residente, (ii) actividades productivas locales, (iii) turismo comunitario de bajo impacto con **autosuficiencia hídrica** (captación pluvial, reúso y eficiencia).”

2. **Nueva línea de acción en el Eje Agua (sumar a pp. 422-430):**

- **SU-AP-E1.x Auditoría pública del REPDA y control de pipas:** registro, trazabilidad y publicación trimestral por sector (urbano, agrícola, turístico).
- **SU-AP-E1.y Reducción de fugas:** metas anuales acumulativas ($\geq 5\%$ por año hasta 2030).
- **SU-AP-E1.z Filtro de viabilidad hídrica:** dictamen obligatorio previo a cualquier trámite de densidad/uso de suelo.

3. **Metas anuales (sustituir corto/mediano/largo por calendario 2025-2030):**

- 2025: Balance hídrico público actualizado y reglamentación de filtro hídrico.
- 2026: 50% de fuentes auditadas y 10% menos fugas.

- 2027: 75% de fuentes auditadas; control total de pipas con trazabilidad.
- 2028: 100% de fuentes auditadas; reducción acumulada de fugas $\geq 20\%$.
- 2029–2030: Déficit reducido al menos 10% respecto a 2025.

Firma del solicitante:

Representante legal – Colectivo Agua y Territorio de Todos Santos, A.C.

Envío de propuestas:

Todas las aportaciones deberán enviarse al correo: visionbcs.info@gmail.com.

¿Quieres otro ejemplo rápido? Zonificación – Vivienda temporal

Fecha: 07/09/2025

Solicitante: Vecinos de La Cachora – Comité de Playa

Tema / Eje: Eje 8. Zonificación – Vivienda temporal/turística

Descripción: La propuesta no fija una **cuota máxima** clara ni prohíbe la expansión en zonas sensibles (playa, dunas, arroyos).

Cita: “Zonas turísticas condicionadas en franja costera” [pág. 37] y distribución por usos [pp. 423–424].

Propuesta:

- Incluir regla explícita: “La vivienda de uso temporal no podrá superar el **10% del total habitacional** de Todos Santos y queda **prohibida** en playas, dunas y cauces”.
- Registro obligatorio y **impuesto diferenciado** destinado a vivienda social local.

- Metas anuales: 2025 diagnóstico; 2026 adopción reglamentaria; 2027 congelamiento en zonas sensibles; 2028–2030 convergencia al 10%.

Firma: _____

Correo de envío: visionbcs.info@gmail.com

4. Criterios de Calidad de las Propuestas

- Lenguaje claro y preciso.
- Que apunten a la **realidad actual** (no solo a aspiraciones).
- Que incluyan **soluciones viables**.
- Que estén **respaldadas por ley**.

5. Proceso de Integración

1. La comunidad recopila todas las propuestas en este formato.
2. Se clasifican por **Ejes del PSDU** (Suelo y Vivienda, Imagen Urbana, Servicios, Conservación Cultural, etc.).
3. Se sistematizan en un documento matriz que acompañará el dictamen técnico final.